Suaza Huila, 21 de enero de 2026

recibi
21-01-2026

Señor
OSCAR EDUARDO CAMACHO JOVEN
Neiva Huila

REF. Solicitud Propuesta Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

Las Empresas de Servicios Públicos de Suaza EMPUSUAZA S.A. E.S.P se encuentra interesada en iniciar el trámite de proceso contractual para la suscripción de contrato de Prestación de Servicios Profesionales

1. **OBJETO:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS O DE INGRESOS Y PATRIMONIO, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA CORRESPONDIENTE AL AÑO GRAVABLE 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE SUAZA S.A. E.S.P.,** donde debe cumplir con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES

1. Elaborar la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios o de ingresos y patrimonio, según corresponda, para personas jurídicas y asimiladas, así como para personas naturales y asimiladas obligadas a llevar contabilidad, utilizando el Formulario 110 de la DIAN, y presentarla dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN para el año gravable 2025.
2. Elaborar y presentar la información exógena tributaria de la Empresa, conforme a los formatos establecidos por la DIAN (1001, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012 y 2276), correspondiente al año gravable 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DIAN No. 000188 del 30 de octubre de 2024, y dentro de los plazos legalmente establecidos.
3. Responder por la custodia, manejo y adecuada utilización de los documentos físicos y/o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, garantizando su integridad y confidencialidad. Así mismo, deberá certificar que dichos documentos reposen en la dependencia correspondiente de EMPUSUAZA S.A. E.S.P.
4. Presentar un informe final de actividades al Supervisor del contrato, en el cual se detalle de manera clara y completa la gestión realizada durante la ejecución contractual, informe que servirá de soporte para la certificación de cumplimiento del contrato.
5. Acreditar ante el Supervisor del contrato, de manera periódica y cuando este lo requiera, las constancias o recibos de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, en calidad de trabajador independiente, conforme a la normatividad vigente.
6. Asumir todos los costos, gastos e impuestos que se deriven del perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, incluidos, entre otros, los gastos de suscripción contractual, el pago de estampillas municipales que resulten exigibles.

7. Cumplir las demás obligaciones que le sean asignadas por el Supervisor del contrato, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual y se ajusten a las disposiciones legales y contractuales vigentes.

PARÁGRAFO: Además de las anteriores obligaciones EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de los exámenes médicos ocupacionales conforme a lo señalado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013..

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La Empresa de Servicios Públicos de Suaza EMPUSUAZA S.A. E.S.P. cancelara el valor de los honorarios de acuerdo al CDP No. 2026000048 del 21 de enero de 2026

RUBRO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CPC	FUENTE
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13 Aseo	82221 Servicios de contabilidad	1.1.0.0.00 Disponibilidad Inicial

3. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

El valor total del contrato se estima en la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000) M/CTE**

Forma de pago: El valor del presente contrato será cancelado por EMPUSUAZA S.A. E.S.P. en: Primer pago: previa presentación ante la DIAN de la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios correspondiente al año gravable 2025, junto con el informe de actividades del contratista, informe de supervisión y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato. Segundo pago: previa presentación ante la DIAN de la Información Exógena correspondiente al año gravable 2025, acompañada del informe final del contratista, informe de supervisión y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato. Cada pago estará condicionado a la presentación del respectivo informe, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y la acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, conforme a la normatividad vigente.

4. Documentos que debe adjuntar a la propuesta:

a) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
b) Copia de Registro Único Tributario.
c) Copia de la tarjeta profesional y antecedentes profesionales
d) Certificación Antecedentes Disciplinarios.
e) Certificado Antecedentes Fiscales.
f) Certificados Antecedentes Judiciales.

g) Certificado de Medidas Correctivas
h) Certificado de Inhabilidades (Delitos Sexuales)
i) Registro de deudores Alimentarios Morosos - Redam
j) Documentos que acrediten la experiencia
k) Constancia de Pagos del Régimen de Seguridad Social Integral.
l) Formato único de hoja de vida SIGEP actualizado
m) Acreditar el cumplimiento de los exámenes médicos ocupacionales conforme a lo señalado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013.
n) Los demás documentos y/o requerimientos que exíjala Ley para este tipo de contratación, todos deberán ser presentados para la firma del contrato

5. **DURACION DEL CONTRATO:** El Presente contrato será ejecutado en CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la vigencia de ejecución del contrato será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. El Plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el 30 de Diciembre de 2026, de tal forma que si llegado el 30 de diciembre de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de EMPUSUAZA S.A E.S.P. la suma no ejecutada.

Cordialmente,

EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH
Gerente EMPUSUAZA S.A E.S.P